Legislatura de la Provincia
de Río Negro

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

D E C L A R A

Artículo 1°.- La adhesión al Día Internacional de Acción por la Salud de la Mujer que se celebra el 28 de mayo de cada año.

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

DECLARACION Nº 151/2005